

RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.953/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 142 de fecha 18 de Abril de 2005 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en el Area Geometría;

QUE mediante Disposición N° 271/05 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual determina el orden de mérito habiendo resultado en 1er. lugar el Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS y en segundo lugar el Prof. Daniel DRAGHI;

QUE a fs. 40 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante Nota N° 349/05 solicita la designación del Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas (01) - Subdisciplina Matemática (07) - Especialidad Geometría (04) - Area Geometría - División Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la excepción al régimen de incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas cátedra para que juntamente con las OCHO (8) horas cátedra que posee en el Instituto Salesiano, DOS (2) horas cátedra que posee en el Poplars School, UN (1) cargo de Asistente Ordinario - Dedicación Parcial que posee en el Area Álgebra y Geometría (Acuerdo N° 208/02) y el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial (G228/08) que posee en el Area Análisis Matemático pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE resulta necesario señalar que no se especifica la Orientación dado que el docente será afectado como responsable de la Asignatura "Geometría II" no viéndose correspondencia entre la Asignatura y las Orientaciones aprobadas en el Nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Areas y Orientaciones (Ordenanza N° 067/04);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas (01) - Subdisciplina Matemática (07) - Especialidad Geometría (04) - Area Geometría División Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dejar establecido que la situación de incompatibilidad será analizada en la sesión de Consejo de Unidad del día 1° de Agosto de 2005 con la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada a esa fecha y solicitar al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. TRIÑANES BARRIENTOS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 20-18703347-1) en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina

///



///-2-

Ciencias Naturales y Exactas (01) - Subdisciplina Matemática (07) - Especialidad Geometría (04) - Area Geometría - División Ciencias Exactas, a partir del 1º de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

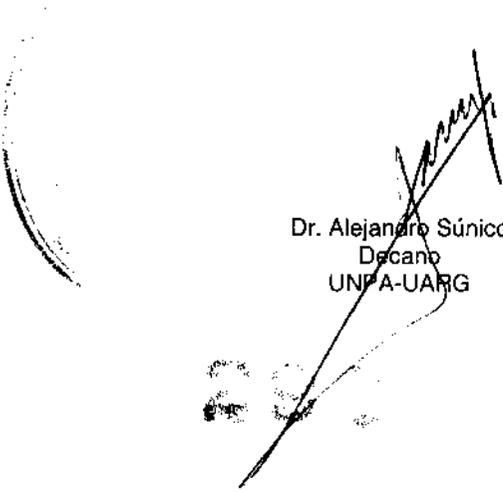
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la situación de incompatibilidad del Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS será analizada en la sesión de Consejo de Unidad del día 1º de Agosto de 2005 con la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ingº. TRIÑANES BARRIENTOS.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16-SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 01- GASTOS DE PERSONAL - PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Area Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº